INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE LIMA

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, ……,

identificado con D.N.I. Nº ……, con domicilio en

……

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, ni tener antecedentes policiales, ni penales.

No estar sancionado para prestar servicios al Estado ni inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.

Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública y me sujeto a ello.

Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la convocatoria.

No percibiré otros ingresos del Estado, diferente al que se derive del contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad.

No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia

En caso de ser persona con discapacidad marcar (Sí) de ser lo contrario (No).

Firma

Nombre

Apellido

DNI

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE LIMA

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO LEY 26771

Yo, identificado(a) con DNI N……, con domicilio en …… Provincia / Departamento……

Vínculo con la Entidad: (Sólo si actualmente presta servicio en nuestra institución)

Personal Nombrado	( )	4. Personal Designado.	( )
Personal Contratado	( )	5. Personal Asignado	( )
- D.L. Nº 728	( )	6. Personal Destacado	( )
- D.L. Nº 276	( )		
- D.Leg. Nº 1057	( )		
- Otros	( )		
Actividad Ad Honoren	( )		

DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que al momento de suscribir el presente documento:

Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:

Ley Nº 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.

Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley Nº 26771 y sus modificatorias.

Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM, Dispone otorgamiento de Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.

En consecuencia, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que……(indicar SÍ o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado en el ICL.

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la (s) persona (s) con quien (s) me une el vínculo antes indicado es (son):

Nº

Apellidos y Nombres

Dependencia

Parentesco

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º-A del Reglamento de la Ley Nº 26771, incorporado mediante D.S Nº 034-2005-PCM, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que considere pertinente.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE LIMA

DECLARACIÓN JURADA LEY 28970

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Señores

Instituto Catastral de Lima

Presente.-

Por medio del presente documento, yo, ……. identificado (a) con DNI Nº …….. con domicilio en
……..

en virtud con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41º y 42º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI

NO

estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

Lima, de de 201….

_____

Firma

Nota: Mediante el artículo 1º de la Ley Nº 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4º de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses de desde que son exigibles.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE LIMA

DECLARACIÓN JURADA LEY 27588

"Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual"

(Reglamento, Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM)

Yo _____

identificado(a) con DNI Nº_____

domiciliado(a) en _____

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 27588 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM; y al amparo del Artículo IV punto 1.7 del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

(*)SÍ CUENTO CON IMPEDIMENTO

NO CUENTO CON IMPEDIMENTOS

(*) Cuento con el siguiente impedimento:

( ) 1. Prestar servicios en empresas o instituciones privadas comprendidas en el ámbito de la función que desempeña bajo cualquier modalidad;

( ) 2. Aceptar representaciones remuneradas;

( ) 3. Formar parte del Directorio;

( ) 4. Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de estas, de sus subsidiarias o las que pudiera tener vinculación económica.

( ) 5. Celebrar contratos civiles y mercantiles con estas; intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procesos que tengan pendientes con el ICL, mientras ejercen el cargo o cumplan el encargo conferido, salvo en causa propia, de su cónyuge, padres o hijos menores. Los impedimentos subsistirán permanentemente respecto de aquellas causas o asuntos específicos en los que hubieran participado directamente.

Lima,... de .....de 201...

_____

FIRMA

ICL
Instituto Catastral de Lima
Jr. Conde de Superunda 303, Lima Cercado
consultas@icl.gob.pe
Telf: 4801582 - Anexo : 2000